

Unión Internacional de Telecomunicaciones



# UIT-T

## Guía para principiantes

SEPTIEMBRE DE 2002

*La normalización  
mejora las  
telecomunicaciones*



Unión Internacional de Telecomunicaciones



# UIT-T

## Guía para principiantes

Septiembre de 2002

*La normalización  
mejora  
las telecomunicaciones*

La presente Guía está destinada a las personas que no están familiarizadas con el UIT-T, a fin de explicar su funcionamiento y, sobre todo, las posibilidades de participación. Una versión electrónica del presente documento se encuentra en la dirección:  
[itu.int/ITU-T/promotion](http://itu.int/ITU-T/promotion)

Las Recomendaciones del UIT-T pueden telecargarse **gratuitamente** en la librería electrónica de la UIT; acuda a:  
[itu.int/publications/bookshop/  
how-to-buy.html#free](http://itu.int/publications/bookshop/how-to-buy.html#free)

© UIT 2002

# Índice

¿Qué es el UIT-T? .....	1
Cómo trabaja el UIT-T – Entidades técnicas.....	5
Estructura de la UIT .....	9
Cómo participar en el UIT-T .....	10
Cómo trabaja el UIT-T – Participación en los órganos técnicos.....	12
Trabajos relacionados con los proyectos .....	14
Cuestiones, Relatores y Grupos de Relator del UIT-T.....	15
Aprobación de Recomendaciones .....	18
Documentación de las reuniones – Reuniones de Comisiones de Estudio (CE) y Grupos de Trabajo (GT) .....	20
Documentación de reuniones – Reuniones de Grupos de Relator .....	25
Trabajo por medios electrónicos.....	27
Presentación de Contribuciones.....	31
Reuniones en Ginebra .....	32
Reuniones fuera de Ginebra .....	38
Cooperación con otras organizaciones .....	39
Otros temas.....	41

Contactos útiles .....	44
Cómo funciona todo – más información .....	46
Finalmente ... ..	46
Apéndice I – Comisiones de Estudio del UIT-T y actividades de la Comisión de Estudio Rectora .....	47
Apéndice II – Cómo trabaja el UIT-T – Entidades administrativas.....	51
Apéndice III – Inscripción al servicio TIES .....	55
Apéndice IV – Lista de distribución de correo electrónico y acceso a la zona FTP no formal .....	59
Apéndice V – Acceso LAN en las salas de reunión de Ginebra .....	61
Índice de términos .....	65

# ¿Qué es el UIT-T?

## Presentación del UIT-T

UIT-T significa Unión Internacional de Telecomunicaciones – Sector de Normalización de las Telecomunicaciones. Es un foro en el cual los gobiernos y el sector privado pueden coordinar normas sobre redes y servicios mundiales de telecomunicaciones. Es uno de los Sectores de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). La UIT, que tiene su Sede en Ginebra (Suiza), es un organismo internacional especializado del sistema de las Naciones Unidas.

Las actividades de la UIT se subdividen en tres Sectores a saber:

- el Sector de **R**adiocomunicaciones (UIT-R);
- el Sector de **D**esarrollo (UIT-D);
- el Sector de Normalización de las **T**elecomunicaciones (UIT-T).

El UIT-R, como su nombre indica, coordina todo lo relacionado con las radiocomunicaciones y los servicios inalámbricos.

La función del UIT-D consiste en fomentar la utilización e instalación de redes y servicios de telecomunicaciones en los países en desarrollo de todo el mundo.

La presente Guía trata del UIT-T.

## **Historia**

El UIT-T tiene raíces muy profundas, ya que fue creado en 1993, en sustitución del antiguo Comité Consultivo Internacional Telegráfico y Telefónico (CCITT) cuyos orígenes se remontan a 1865.

## **Misión**

La misión del UIT-T consiste en elaborar de manera eficaz y oportuna normas de alta calidad que abarcan todos los campos de las telecomunicaciones.

## **Actividades**

El UIT-T elabora Recomendaciones, que son las normas en las cuales se define el funcionamiento de las redes de telecomunicaciones y su interconexión. Existen actualmente 2800 Recomendaciones vigentes sobre temas que van de la definición de servicios a la arquitectura de redes y de los módems de marcación directa a sistemas de transmisión óptica cuyo caudal se mide en Gbit/s. La facilidad con la que podemos comunicar por teléfono o fax desde cualquier lugar del mundo es un resultado directo de la labor del UIT-T, y del CCITT antes de él.

## **Objetivos y ambiciones**

El objetivo del UIT-T es seguir siendo el principal organismo mundial de normalización de las



telecomunicaciones. Dado el entorno cambiante de este sector, el UIT-T ha adaptado sus procedimientos y métodos de trabajo para responder de manera apropiada a las exigencias del sector privado. El nuevo "Proceso de aprobación alternativo" (AAP, *alternative approval process*) ha tenido un éxito rotundo, ya que la mayoría de las nuevas Recomendaciones se aprueban en un plazo de seis semanas.

El UIT-T está estudiando ahora las necesidades normativas del siglo XXI en ámbitos tales como:

- redes de próxima generación;
- acceso de banda ancha;
- servicios multimedios;
- telecomunicaciones de emergencia.

## **Producción**

El UIT-T elabora sobre todo Recomendaciones. Hay actualmente 2800 Recomendaciones vigentes que se dividen en series temáticas tales como, por ejemplo, la Serie G que contiene Recomendaciones sobre "Sistemas y medios de transmisión, sistemas y redes digitales" y la Serie Y que trata de "Infraestructura mundial de la información y aspectos del protocolo Internet". En la dirección [itu.int/rec/recommendation.asp?type=series&lang=e&parent=T-REC](http://itu.int/rec/recommendation.asp?type=series&lang=e&parent=T-REC) puede consultarse una lista de las series de Recomendaciones.

El UIT-T elabora también Manuales y Suplementos. En la dirección [itu.int/ITU-T/publications](http://itu.int/ITU-T/publications) se encuentra un catálogo completo de esas publicaciones.

## **Cómo trabaja el UIT-T – Entidades técnicas**

Las actividades técnicas del UIT-T corren a cargo de las **Comisiones de Estudio**.

Hay 13 Comisiones de Estudios y los temas estudiados se resumen en la dirección [itu.int/ITU-T/studygroups](http://itu.int/ITU-T/studygroups) y en el Apéndice I. Las entidades administrativas de la UIT y del UIT-T se indican en el Apéndice II.

### **Comisiones de Estudio (CE)**

La labor de normalización del UIT-T corre a cargo de las Comisiones de Estudio (CE) técnicas, que son las que elaboran las principales publicaciones del UIT-T, las normas llamadas "Recomendaciones". Las CE organizan su trabajo principalmente en forma de **Cuestiones** de estudio. Cada una de esas cuestiones trata de estudios técnicos en un ámbito específico de la normalización de las telecomunicaciones. Una CE suele examinar entre 10 y 30 Cuestiones. Para facilitar la organización de los trabajos, la CE se divide normalmente en un pequeño número (entre 2 y 5) de **Grupos de Trabajo**.

La Comisión de Estudio también puede encargarse de un **Proyecto Especial** o ser la **Comisión de Estudio Rectora** sobre un tema principal. Más adelante hablaremos de las Comisiones de Estudio Rectoras.

Cada Comisión de Estudio tiene su Presidente y varios Vicepresidentes nombrados por la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT). El Apéndice II contiene más información sobre dicha Asamblea.

### **Grupos de Trabajo (GT)**

El Grupo de Trabajo es el nivel jerárquico inferior a la Comisión de Estudio. Suele ser responsable de varias Cuestiones de estudio conexas. Por ejemplo, el Grupo de Trabajo "Codificación de medios de comunicación" de la Comisión de Estudio 16, es decir, el GT 3/16, es responsable de todas las Cuestiones de estudio relacionadas con la codificación de la voz, el sonido y el vídeo.

### **Cuestiones**

La Cuestión es la unidad de "proyecto" básica del UIT-T. El tema de estudio del proyecto se define en el texto de la "Cuestión", determinado por la AMNT o por la Comisión de Estudio. Por ejemplo, el estudio de la transmisión por bucle digital de abonado (DSL) se estudia en el marco de la Cuestión 4 de la Comisión de Estudio 15, denominada C.4/15.

## **Proyectos especiales**

Varias Comisiones de Estudio del UIT-T tienen proyectos especiales. Por ejemplo, la CE 16 se encarga del proyecto "Mediacom", cuya finalidad es coordinar la normalización de los multimedios entre la UIT y otros organismos de normalización. Los proyectos especiales suelen tener por objeto evitar la duplicación de trabajos sobre un tema particular y, además, velar por que se lleve a cabo todo el trabajo necesario. En la dirección [itu.int/UIT-T/studygroups/lead.html](http://itu.int/UIT-T/studygroups/lead.html) figura una lista de los proyectos especiales.

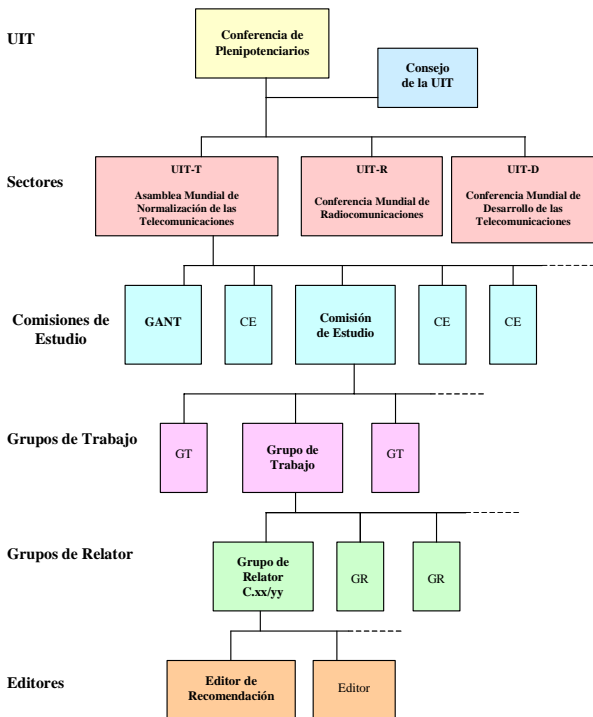
## **Comisiones de Estudio Rectoras**

Las Comisiones de Estudio Rectoras se encargan de administrar todos los trabajos realizados por el UIT-T sobre temas tratados en varias Comisiones de Estudio, tales como la gestión de las telecomunicaciones, la calidad de servicio, la tecnología óptica, etc. Suelen ser las Comisiones de Estudio que tratan principalmente del tema de que se trate. Por ejemplo, la CE 4 es la Comisión de Estudio Rectora sobre red de gestión de las telecomunicaciones (RGT), ya que ésta es una de las actividades principales de esa Comisión de Estudio. En la dirección [itu.int/UIT-T/special-projects](http://itu.int/UIT-T/special-projects) y en el Apéndice II figura una lista de las actividades de las Comisiones de Estudio Rectoras.

## **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB)**

La secretaría central del UIT-T, llamada "Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones" (TSB), apoya los trabajos de las Comisiones de Estudio. La TSB proporciona servicios de secretaría al UIT-T y servicios de apoyo a los participantes en las actividades del UIT-T. Acuda a la dirección [itu.int/UIT-T/info/tsb](http://itu.int/UIT-T/info/tsb)

## Estructura de la UIT



## Cómo participar en el UIT-T

Para participar en los trabajos del UIT-T y ayudar a elaborar las normas del futuro, es necesario ser miembro.

El UIT-T tiene tres tipos de miembros:

**Estados Miembros:** Gobiernos nacionales que son Miembros de la UIT.

**Miembros de Sector:** Se trata principalmente de empresas del sector privado, es decir, operadores de redes y proveedores de equipos, que aportan una contribución financiera para participar en los trabajos del UIT-T.

Los Miembros de Sector también pueden ser:

- organizaciones regionales u otras organizaciones internacionales;
- organizaciones regionales de telecomunicaciones;
- organizaciones intergubernamentales que explotan sistemas de satélite.

Los Miembros de Sector pueden participar en los trabajos de todas las Comisiones de Estudio del UIT-T. La contribución mínima de los Miembros de Sector es de 21 000 CHF.



**Asociados:** Suelen ser empresas más pequeñas que sólo pueden participar en los trabajos de una determinada Comisión de Estudio. La contribución de los Asociados es de 10 500 CHF.

En la dirección [itu.int/UIT-T/membership](http://itu.int/UIT-T/membership) encontrará más información sobre las condiciones de participación en el UIT-T.

# **Cómo trabaja el UIT-T**

## **Participación en los órganos técnicos**

### **Presidencia y Vicepresidencia de las Comisiones de Estudio**

Los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones de Estudio son nombrados por la Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT) (véase el Apéndice II) y su responsabilidad consiste naturalmente en velar por el funcionamiento armonioso y eficaz de la Comisión de Estudio.

### **Presidencia de los Grupos de Trabajo**

Los Presidentes de los Grupos de Trabajo son nombrados por la Comisión de Estudio sobre la base de su experiencia, sus conocimientos, etc. Se encargan de administrar los trabajos sobre las diversas Cuestiones asignadas al GT. Algunas veces, los Vicepresidentes de la CE son también Presidentes de un GT.

### **Relatores**

Se nombra un Relator para cada Cuestión de estudio. Su trabajo consiste en velar por que el Grupo de Expertos elabore las Recomendaciones necesarias correspondientes al tema de estudio. El Relator preside las reuniones de los expertos (Grupo de Relator) y orienta los trabajos sobre el texto de las Recomendaciones.

## **Editores**

Los Relatores pueden nombrar uno o varios Editores para ayudarlos a preparar los proyectos de Recomendaciones. El Editor se encarga de actualizar el texto del proyecto de Recomendación y armonizarlo con las últimas decisiones del Grupo.

## **Trabajos relacionados con los proyectos**

En el UIT-T los trabajos relacionados con los proyectos se llevan a cabo de varias maneras:

- **Cuestiones**

La Cuestión es el nivel de proyecto más bajo pero más común del UIT-T y aborda temas técnicos precisos. Actualmente se están estudiando aproximadamente 195 Cuestiones en todas las Comisiones de Estudio técnicas del UIT-T.

- **Proyectos especiales**

Un proyecto especial trata de un tema técnico más amplio que una Cuestión. Por ejemplo, el proyecto Mediacom tiene por objeto coordinar varios estudios sobre multimedios en toda la UIT y también influenciar los estudios realizados sobre los multimedios en otros organismos de normalización.

- **Comisión de Estudio Rectora**

La responsabilidad principal de la Comisión de Estudio Rectora es gestionar y coordinar los estudios del UIT-T sobre un tema. Por ejemplo, la CE 4 es la Comisión de Estudio Rectora sobre Red de Gestión de las Telecomunicaciones (TMN).

## **Cuestiones, Relatores y Grupos de Relator del UIT-T**

Las Comisiones de Estudio organizan sus trabajos principalmente en **Cuestiones** de estudio. La Cuestión es la unidad de "proyecto" básica del UIT-T. Cada Cuestión corresponde a estudios técnicos sobre un determinado tema de la normalización de las telecomunicaciones. Para cada Cuestión, la Comisión de Estudio nombra a un **Relator** encargado de dirigir los trabajos. El Relator recibe ayuda de varios expertos en el tema, que constituyen el **Grupo de Relator**.

### **Cuestiones**

La Cuestión es el estudio de un determinado tema y especifica los trabajos que se han de llevar a cabo, que son definidos por la AMNT (véase el Apéndice II) o por la propia Comisión de Estudio. La Cuestión debe tratar de un tema de normalización importante que los miembros desean estudiar. La Cuestión debe suprimirse una vez terminado el trabajo previsto, o la tarea puede revisarse a la luz de las evoluciones técnicas, del mercado, de las redes o de los servicios. Los textos de las Cuestiones asignadas a las Comisiones de Estudio se encuentran en las respectivas páginas

web. Cada Cuestión recibe un número o letra que, junto con el número de la Comisión de Estudio, permite identificarla. Por ejemplo, C.12/13 es la Cuestión 12 de la CE 13, que corresponde al estudio de la "Coordinación Mundial de las Redes".

## **El Relator**

Para cada Cuestión, la Comisión de Estudio nombra a una persona encargada de dirigir los trabajos, presidir las reuniones de expertos, orientar los debates por correo electrónico y coordinar los resultados. Esta persona es el Relator y es nombrada sobre la base de sus conocimientos del tema.

## **Grupos de Relator**

Para estudiar o continuar una nueva Cuestión, es necesario que varios miembros estén dispuestos a apoyar los trabajos y enviar expertos para participar en los mismos. El grupo o equipo de expertos se llama Grupo de Relator.

Conforme a las indicaciones de la Comisión de Estudio, el Grupo de Relator determina las Recomendaciones que son necesarias y elabora el texto correspondiente teniendo en cuenta todas las contribuciones pertinentes y consultando a otras partes interesadas del UIT-T.

Se incita a los Grupos de Relator a trabajar por medios electrónicos, es decir, por medio de listas de distribución de correo electrónico (véase la sección sobre EDH) y a distancia, es decir, por ejemplo, por comunicación conferencia, etc. Durante una reunión del GT o de la CE de los que depende el Grupo de Relator, éste se reunirá normalmente para avanzar los trabajos, pero en caso de necesidad también puede reunirse independientemente del GT o la CE. Por lo general, el Grupo de Relator es el que decide el ritmo de sus trabajos, pero la CE debe aprobar la convocación de reuniones independientes.

La TSB pone medios de tratamiento electrónico de documentos a la disposición de cada Grupo de Relator, es decir, una lista de distribución de correo electrónico y una zona FTP no formal. El Grupo de Relator decide cómo utilizar esos medios.

Cuando el Grupo de Relator se ha pronunciado sobre las Recomendaciones apropiadas que debe elaborar a raíz de sus trabajos, puede nombrar al o a los editores necesarios para dirigir la elaboración del texto.

## **Aprobación de Recomendaciones**

Todas las Recomendaciones deben ser aprobadas oficialmente por la Comisión de Estudio que las ha generado. Según cual sea su contenido, las Recomendaciones nuevas y revisadas pueden someterse a dos procesos de aprobación diferentes.

**Proceso de aprobación tradicional (TAP):** Este proceso se utiliza para las Recomendaciones que pueden tener consecuencias de reglamentación o política y es de gran interés para los Estados Miembros. El TAP exige una aprobación en una reunión de Comisión de Estudio, iniciada en una reunión anterior de Comisión de Estudio o de Grupo de Trabajo, y se anuncia por circular antes de la reunión de aprobación. El proceso se define en la Resolución 1. Éste era el único proceso de aprobación antes de la AMNT-2000, pero ahora sólo se utiliza para un pequeño número de Recomendaciones. El plazo de aprobación habitual es de 6 a 9 meses.

**Proceso de aprobación alternativo (AAP):** Este nuevo proceso, aprobado por la AMNT-2000, es el que se utiliza ahora normalmente para la mayoría de las Recomendaciones técnicas. La Recomendación A.8 contiene todos los detalles de



este proceso. La Comisión de Estudio decide el proceso de aprobación que se ha de aplicar. En la Recomendación A.8 se describe el proceso y los mecanismos para pasar del AAP al TAP.

Cuando se considera que el texto de un proyecto de Recomendación está maduro, puede someterse al AAP en una reunión de CE o de GT. Este proceso de aceptación del AAP por la CE o el GT se llama "consentimiento" y marca el inicio del proceso de aprobación. El texto maduro se coloca en el sitio web del UIT-T y se anuncia que el AAP está en curso para ese proyecto de Recomendación. A continuación, transcurre un periodo de cuatro semanas durante el cual se pueden enviar comentarios por correo electrónico y, si no se reciben comentarios, la Recomendación es aprobada. En la Recomendación A.8 se indican los trámites correspondientes si se reciben comentarios y se indica cómo debe proceder la CE.

Actualmente, la mayoría de los proyectos de Recomendaciones se aprueban por medio del AAP en un plazo de seis semanas a partir de la reunión de la CE.

## **Documentación de las reuniones – Reuniones de Comisiones de Estudio (CE) o de Grupos de Trabajo (GT)**

### **Contribuciones de los Miembros**

Las contribuciones de los miembros a una reunión de CE o de GT son de dos tipos:

- **Contribuciones normales:** También llamadas Contribuciones blancas, documentos blancos o documentos COM, se someten como mínimo dos meses antes de la reunión y se traducen a los idiomas de trabajo de la UIT. (El adjetivo "blanco" se debe a que los documentos se imprimen en papel blanco, mientras que la primera página de los documentos de otras reuniones es de color. "COM" se debe a que se estudia en una Comisión de Estudio.) Estos documentos se publican en el sitio web tan pronto obran en la TSB y, en caso necesario, se envían ejemplares impresos a los miembros por correo postal. Como estos documentos se publican mucho antes de la reunión, durante la misma no se facilitan ejemplares impresos. ¡No olvide su ejemplar!

- **Contribuciones tardías:** Son las contribuciones que se someten menos de dos meses antes de la reunión, pero no menos de siete días antes de la misma, y son las contribuciones más comunes. Se publican en el sitio web y se pueden solicitar ejemplares impresos al inscribirse para la reunión. Es preferible consultarlos en formato electrónico.

### **Otros documentos**

- **Documentos temporales:** Es el otro tipo de documentación examinada durante las reuniones de CE o GT y no suelen ser contribuciones sometidas por los miembros. Se trata, por ejemplo, de los documentos siguientes:
  - informes de reuniones intermedias de Relator;
  - proyectos de textos de Recomendaciones más recientes;
  - contribuciones de otras CE, que se suelen denominar Declaraciones de Coordinación;
  - contribuciones de otros organismos de normalización;
  - informes de Grupos ad hoc elaborados durante la reunión, etc.

Los Documentos Temporales (DT) sólo pueden ser sometidos por un "participante oficial" en la reunión, es decir por ejemplo, un miembro del equipo de gestión de la CE, un Relator, un Editor, etc. Si tiene alguna duda, consulte a la TSB.

Los DT se suelen subdividir en las categorías siguientes:

- documentos sometidos a la consideración de las Sesiones Plenarias de la CE, por ejemplo, documentos sometidos a aprobación (generalmente llamados TD xx (PLEN) o TD xx/PL);
- documentos sometidos únicamente a la consideración de un GT (por ejemplo, TD xx (GT y/zz));
- documentos de carácter general sometidos a la consideración de más de un GT (por ejemplo, TD.xx (GEN)).

Tenga en cuenta que la organización de los DT no es la misma en todas las Comisiones de Estudio.

- **Informes:** Son los resultados oficiales de las reuniones de las Comisiones de Estudio o los Grupos de Trabajo y contienen las principales conclusiones de las reuniones, es decir, las

decisiones sobre el avance de las Recomendaciones o la celebración de reuniones intermedias, declaraciones de coordinación, etc. Estos documentos se publican después del final de la reunión y constituyen las actas oficiales de la misma.

### **Numeración de los documentos**

Las Contribuciones normales y tardías y los Informes se numeran secuencialmente durante un periodo de cuatro años que comienza y termina con reuniones de la AMNT (véase el Apéndice II). El periodo actual es el de 2001-2004. La numeración de los Documentos Temporales no es la misma en todas las Comisiones de Estudio y sigue la numeración cuatrienal indicada anteriormente o, más habitualmente, se reinicia en cada reunión.

### **Acceso a la documentación**

Los documentos para las reuniones del UIT-T sólo están disponibles para los Miembros del Sector.

Cuando se inscriba para una reunión, se le preguntará si desea recibir ejemplares impresos de los documentos o telecargarlos en su ordenador. El acceso electrónico es más cómodo y limita los costos, por lo que preferimos que elija esa opción. Todas las reuniones de CE y GT, a menos que se

indique otra cosa, por ejemplo porque no se celebran en Ginebra, disponen de un acceso LAN completo, por lo que no necesita llevar kilos de documentos. Por lo general también tendrá acceso a la versión electrónica de los documentos antes de recibir el ejemplar impreso en los casilleros.

Todos los documentos se encuentran en la página web de la Comisión de Estudio, pero necesitará "acceso TIES". Esto significa que debe inscribirse en el UIT-T como representante de un Miembro de ese Sector para tener acceso a esos documentos. En el Apéndice III se indican los trámites para obtener el acceso TIES.

Todos los documentos de las reuniones de CE o GT se encuentran ahora en el sitio web de la UIT con una nueva interfaz ergonómica. Vaya a la página principal de la Comisión de Estudio que le interese, donde encontrará una sección titulada "Documents by Meeting". En esa página encontrará todo lo que necesita. En la sección "Trabajo por medios electrónicos" de esta Guía encontrará más información.

## **Documentación de reuniones – Reuniones de Grupos de Relator**

Por lo general, las reglas que se aplican a la documentación de las reuniones de CE o de GT no se aplican cuando un Grupo de Relator se reúne independientemente del GT o la CE que lo ha originado. En este caso, cada Grupo de Relator puede determinar sus propias reglas de tramitación de contribuciones y otros documentos de reuniones. Muchos Grupos de Relator tratan de utilizar lo más posible el EDH y organizar las reuniones sin documentos impresos. Sin embargo, siempre se tiene en cuenta que algún participante pueda tener problemas con su ordenador. La circulación electrónica de documentos dependerá de las instalaciones con que se disponga. Por ejemplo, puede ir del acceso a Internet completo a través de las zonas FTP no formales proporcionadas por el UIT-T, a la circulación de persona a persona de medios de almacenamiento electrónicos como disquetes o tarjetas de memoria flash PCMCIA. Un Grupo de Relator que trabaja principalmente por medios electrónicos es, por ejemplo, el C.4/15 (cuando disponga del acceso TIES podrá ver más detalles en la dirección: [ties.itu.int/u/tsg15/sg15/wp1/q4/00\\_SG15Q4\\_home\\_page.html](http://ties.itu.int/u/tsg15/sg15/wp1/q4/00_SG15Q4_home_page.html)).

Si desea participar en los trabajos de un determinado Grupo de Relator, pregunte al Relator cómo se tramita la documentación en su Grupo. En la página web de la Comisión de Estudio correspondiente encontrará información para ponerse en contacto con el Relator.

### **Acceso a la documentación**

El sistema de acceso a la documentación no es el mismo en todos los Grupos de Relator. Le recomendamos que se dirija al Relator.

Muchos Grupos de Relator utilizan las zonas FTP no formales del UIT-T para su documentación y, si el Grupo de Relator que le interesa trabaja así, también deberá inscribirse para utilizar esa posibilidad. En el Apéndice IV encontrará detalles a este respecto.



## **Trabajo por medios electrónicos**

Las Comisiones de Estudio trabajan por medios electrónicos entre las reuniones. Utilizan principalmente listas de distribución de correo electrónico y zonas FTP no formales.

### **Listas de distribución de correo electrónico**

Son listas automatizadas en las cuales pueden inscribirse todos los expertos interesados. La TSB proporciona las listas necesarias para la CE, habitualmente para cada GT o Cuestión. Los expertos pueden inscribirse para los temas que les interesan en el sitio web de la UIT. En el sitio del UIT-T se encuentran archivos de todos los debates realizados a través de esas listas.

Acuda a la página EDH (listas de correo electrónico y zona FTP no formal) de la CE. Pulse en "Structure of the SG (#) informal FTP area and corresponding e-mail mailing lists". En esa página puede ver la estructura de la zona FTP no formal de la CE y las listas de correo electrónico correspondientes. Bajo el encabezamiento "E-mail mailing lists archives (BBS)" figura una lista de las listas de distribución de correo electrónico.

Cada lista le lleva a la página web archivada. Necesita una cuenta TIES para acceder a las mismas.

### **Zonas FTP no formales**

Los participantes en Comisiones de Estudio/Grupos de Trabajo/Cuestiones pueden utilizar libremente las zonas FTP no formales. Pueden crear archivos por temas, reuniones, etc.

### **Acceso**

El acceso a las listas de distribución de correo electrónico y a las zonas FTP no formales está limitado a los usuarios TIES registrados, a menos que la CE haya solicitado el acceso público. Éste puede solicitarse por ejemplo para que la información que se encuentra en las zonas FTP no formales pueda compartirse con otros organismos de normalización.

Los Apéndices III y IV contienen información sobre la inscripción al servicio TIES y el acceso a las zonas FTP no formales.

### **Acceso por la web**

Todos los documentos de las reuniones futuras o recientes de las Comisiones de Estudio y los Grupos de Trabajo pueden consultarse ahora a través del sitio web de la UIT con una nueva interfaz ergonómica. Vaya a la página principal de la CE que le interese, donde encontrará una

sección titulada "Documents by Meeting" que contiene documentos de la última reunión ("Last meeting") y de la próxima reunión ("Next meeting"). La documentación de cada reunión comprende la convocatoria o "carta colectiva", todas las Contribuciones normales (blancas) y tardías y todos los Documentos Temporales. A partir de la página web puede:

- telecargar todos los documentos a la vez;
- telecargar los documentos uno por uno;
- telecargar los documentos que desee de una vez.

Todos los documentos se pueden telecargar en formato "zip" para reducir el tiempo de transmisión.

El sitio web también ofrece un potente motor de búsqueda que le permitirá encontrar fácilmente los documentos que le interesen por GT, Cuestión, origen, palabra clave, etc.

(Los servicios informáticos de la UIT tratan de mejorar constantemente estos servicios.)

Gracias a un sistema de sincronización puede reflejar fácilmente las páginas web de la reunión en su ordenador y consultar los documentos más recientes.

## **Acceso FTP**

Los participantes que prefieran utilizar el acceso FTP podrán utilizar la zona FTP no formal de la CE para las Contribuciones tardías y los Documentos Temporales.

## **Más información**

En la dirección [itu.int/ITU-T/edh](http://itu.int/ITU-T/edh) figura información adicional.

## **Presentación de Contribuciones**

Todos los Miembros del UIT-T pueden someter Contribuciones normales o tardías, preferentemente por medios electrónicos, ya sea:

- por correo electrónico a la dirección [tsbedh@itu.int](mailto:tsbedh@itu.int)
- por el buzón FTP (si tiene cuenta TIES);
- por el sistema de presentación por la web a través de la página de la CE;
- por FTP a través de la web (si tiene cuenta TIES).

En la dirección [itu.int/ITU-T/edh/faqs-docsub](http://itu.int/ITU-T/edh/faqs-docsub) se facilitan más detalles.

En la página web de la CE están las plantillas de todos los documentos.

El UIT-T utiliza el programa de tratamiento de textos Word for Windows 2000. En el URL anterior puede consultar directrices adicionales sobre el formato de los documentos y otros detalles.

## **Reuniones en Ginebra**

La mayoría de las reuniones de las Comisiones de Estudio del UIT-T se celebran en Ginebra, en la Sede de la UIT o en el cercano Centro Internacional de Conferencias de Ginebra, llamado CICG. Las reuniones se anuncian por medio de una convocatoria o "carta colectiva" que contiene información sobre el edificio en el cual se encuentra el mostrador de inscripción.

### **Ubicación**

En la dirección [itu.int/aboutitu/reach\\_itu](http://itu.int/aboutitu/reach_itu) encontrará un plano con la ubicación de los edificios de la UIT.

### **Inscripción**

Por lo general, los participantes deben inscribirse por adelantado: la carta colectiva va acompañada de un formulario de inscripción, y también puede inscribirse en línea en la página web de la CE. Cuando esté inscrito, recibirá una tarjeta de identificación que deberá llevar siempre visible por motivos de seguridad. La tarjeta es importante porque le permite acceder a los edificios de la UIT y a los restaurantes de otros edificios de las Naciones Unidas. Recibirá también un número de casillero.

Si ha decidido no utilizar la documentación electrónica, recibirá ejemplares impresos de los documentos en el casillero, donde también encontrará mensajes de otros delegados, así como información.

## **Salas de reunión**

Ubicación habitual de las salas de reunión:

- Sede de la UIT en el 2.º sótano del edificio de la Torre;
- Sede de la UIT en la primera planta del edificio Montbrillant;
- en el CICG (Centro Internacional de Conferencias de Ginebra).

Casi todas esas salas de reunión disponen ahora de una LAN alámbrica y/o inalámbrica. En el Apéndice V encontrará más detalles.

En la dirección

[itu.int/events/upcomingevents.asp?sector=ITU-T](http://itu.int/events/upcomingevents.asp?sector=ITU-T)  
encontrará información cotidiana sobre la atribución de salas de reunión.

## **Documentación**

Si en el momento de la inscripción decide recibir ejemplares impresos de todos los documentos, los

encontrará en el casillero que le hayan atribuido con el número correspondiente (el número del casillero figura en su tarjeta).

Si decide utilizar la documentación electrónica, consulte la sección sobre el acceso a esos documentos, así como los comentarios siguientes sobre el acceso a la LAN, el cibercafé, etc.

***Por motivos de economía, le rogamos utilice la documentación electrónica***

### **Acceso a la LAN**

Casi todas las salas de reunión disponen ya de un acceso LAN para los delegados. El más común es el acceso inalámbrico, para el cual necesitará una tarjeta LAN inalámbrica conforme a la norma IEEE 802.11b. Las salas de reunión del edificio Montbrillant también disponen de puertos Ethernet tradicionales en cada asiento. En el Apéndice V encontrará información sobre la configuración necesaria para acceder a la LAN del UIT-T.

### **Alimentación de los ordenadores personales**

La mayoría de las salas de reunión disponen de una toma de corriente eléctrica en cada asiento. En el CICG quizá haya solamente una toma entre dos asientos, pero éstos son muy numerosos y no suele plantear problema. **RECUERDE** que necesitará



un enchufe suizo o un adaptador, ya que las tomas de corriente suizas no son las habituales en Europa o Estados Unidos. Puede adquirir adaptadores, tanto de corriente eléctrica como telefónicos, en empresas como [www.teleadapt.com](http://www.teleadapt.com) y [www.warrior.com](http://www.warrior.com), así como en el quiosco de la UIT que está abierto de lunes a viernes, de 08.30 a 12.30 y de 13.30 a 17.00 horas.

### **Pausas para el café y el almuerzo**

Hay cafés y restaurantes en ambos edificios de la UIT y en el CICG. En los edificios de la UIT:

- uno en el piso 15 del edificio de la Torre;
- otro entre el edificio Varembé y el edificio Montbrillant, entre la planta baja de Varembé y el piso 1 de Montbrillant.

En el CICG, el restaurante se encuentra en el piso 1 y hay un café en la planta baja, abierto normalmente durante las pausas de la mañana y de la tarde.

La tarjeta que recibe al inscribirse también le permite visitar los restaurantes de otros edificios de las Naciones Unidas, como el de la OMPI, el del UNHCR y también el de la Sede de las Naciones Unidas.

En los alrededores hay varios restaurantes.

## **Hoteles**

Muchos hoteles de Ginebra ofrecen descuentos a los participantes en reuniones de la UIT. Cada año, la TSB publica una circular con información reciente sobre los precios. En 2002, por ejemplo, era la Circular TSB 99 que se encuentra en la dirección:

[itu.int/itudoc/ITU-T/circ/01-04\\_1/099.html](http://itu.int/itudoc/ITU-T/circ/01-04_1/099.html)

## **Cibercafé**

El UIT-T dispone de numerosos ordenadores personales para uso de los delegados durante su participación en las reuniones:

- en el segundo sótano de la Torre;
- en el segundo piso del edificio Montbrillant;
- durante las reuniones de las Comisiones de Estudio, en el piso 1 del CICG.

Además de los ordenadores personales, en esas zonas encontrará puertos Ethernet.

## **Teléfono y facsímil**

Los delegados disponen de servicios de teléfono y facsímil:

- en el segundo sótano del edificio de la Torre;
- en la planta baja del edificio Montbrillant, cerca de la entrada;
- durante las reuniones de las Comisiones de Estudio en el piso 1 del CICG en el Centro de Comunicaciones.

También dispone de puertos POTS para módems y un puerto RJ11 para acceso módem, pero recuerde que quizá no pueda conectarse en su habitación de hotel, ya que el enchufe telefónico suizo es diferente de los demás países.

## **Reuniones fuera de Ginebra**

Cuando las reuniones se celebran fuera de Ginebra, los anfitriones de la reunión facilitan información sobre las instalaciones. Éstas figuran en la convocatoria o carta colectiva para la reunión y constan de lo siguiente:

- lugar de celebración;
- viajes;
- alojamiento;
- instalaciones disponibles en la reunión;
- acceso a los documentos.

### **Documentación**

Toda la documentación de las reuniones de CE o GT se encuentra normalmente en los servidores de la UIT de Ginebra.

## **Cooperación con otras organizaciones**

El UIT-T coopera con muchas otras organizaciones, ya sea de normalización, tales como la Organización Internacional de Normalización (ISO), el Grupo Especial sobre Ingeniería de Internet (IETF) y otras organizaciones de normalización, o foros tales como el Consorcio de Teleconferencias Multimediales Internacionales (IMTC).

Los procedimientos de comunicación con los foros y consorcios se definen en la Recomendación A.4 del UIT-T. La Recomendación A.5 trata de los casos en los cuales el UIT-T desea hacer referencia en sus propias Recomendaciones a documentos de foros y consorcios u otros organismos de normalización. La Recomendación A.6 trata de la cooperación y el intercambio de información entre el UIT-T y organismos nacionales y regionales de normalización.

La lista de las organizaciones que reúnen las condiciones estipuladas en las Recomendaciones A.4, A.5 y A.6 figura en la dirección: [itu.int/ITU-T/dbase/sdo/qualified.html](http://itu.int/ITU-T/dbase/sdo/qualified.html)

El UIT-T ha firmado asimismo un Memorandum de Entendimiento con las siguientes organizaciones:

- Organización de Soporte de Protocolos de la ICANN;
- CEI, ISO y NU/CEPE en relación con la normalización en el campo del comercio electrónico;
- Instituto Europeo de Normas de Telecomunicaciones (ETSI).

## Otros temas

### Programa de trabajo

El programa de trabajo de cada Comisión de Estudio figura en el sitio web de la UIT, en la página correspondiente. Esta página contiene información relativa al avance de los trabajos sobre proyectos de Recomendaciones nuevas y revisadas, con indicación de los plazos previstos y una conexión con el proyecto de texto más reciente.

También puede consultarse una base de datos del programa de trabajo en la dirección:

[itu.int/itudoc/ITU-T/workprog](http://itu.int/itudoc/ITU-T/workprog)

### Otras bases de datos

Además de la base de datos sobre el programa de trabajo, el sitio web de la UIT también proporciona acceso a bases de datos ([itu.int/ITU-T/dbase](http://itu.int/ITU-T/dbase)) sobre:

- [Términos y definiciones](#)
- [Recursos internacionales de numeración](#)
- [Organizaciones que reúnen las condiciones estipuladas en las Recomendaciones A.4, A.5 y A.6](#)
- [Base de datos módulo ASN.1](#)
- [Ámbitos de normalización, dominios y sus códigos](#)

## **Derechos de propiedad intelectual – patentes y derechos de autor**

El UIT-T tiene una política muy precisa en materia de patentes. La política de patentes, las directrices correspondientes y el formulario de declaración de patentes se encuentran en la dirección:

[itu.int/ITU-T/othergroups/ipr-adhoc](http://itu.int/ITU-T/othergroups/ipr-adhoc)

A fin de facilitar el proceso de normalización y la aplicación de las Recomendaciones del UIT-T, la Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones (TSB) publica su base de datos sobre declaraciones de patentes, compuesta de información comunicada a la TSB por administraciones, empresas privadas, etc., que participan en las actividades de normalización de las Comisiones de Estudio del UIT-T. Esta base de datos se encuentra en la dirección:

[itu.int/ITU-T/dbase/patent](http://itu.int/ITU-T/dbase/patent)

El Grupo ad hoc del Director de la TSB sobre derechos de propiedad intelectual (DPI) organiza los debates sobre temas relacionados con esos derechos. Recientemente, este grupo ha elaborado directrices en materia de derechos de autor sobre programas informáticos para los casos en los cuales las Recomendaciones del UIT-T comprendan programas de ese tipo. En el sitio web indicado *supra* figura la información más reciente a este respecto.



## **Sitio web del UIT-T**

El sitio web del UIT-T ([itu.int/ITU-T](http://itu.int/ITU-T)) contiene también mucha información útil sobre temas tales como:

- misión del UIT-T;
- participación en el UIT-T y ventajas que ofrece;
- publicaciones;
- noticias del UIT-T;
- información sobre la TSB;
- UIT-T y foros;
- preguntas más frecuentes;
- circulares de la TSB;
- reuniones, seminarios y talleres;
- novedades;
- etc.

## Contactos útiles

En la dirección [itu.int](http://itu.int) figura prácticamente todo lo que necesita saber acerca de la UIT y el UIT-T.

Las siguientes direcciones Internet y direcciones de correo electrónico le ayudarán a encontrar información adicional sobre algunos temas fundamentales:

### **Información general sobre el UIT-T:**

[itu.int/ITU-T](http://itu.int/ITU-T)

### **Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones:**

[itu.int/ITU-T/info/tsb](http://itu.int/ITU-T/info/tsb)

### **Tratamiento electrónico de documentos (EDH):**

[itu.int/ITU-T/edh](http://itu.int/ITU-T/edh)

Correo-e: [tsbedh@itu.int](mailto:tsbedh@itu.int)

### **Comisiones de Estudio:**

[itu.int/ITU-T/studygroups](http://itu.int/ITU-T/studygroups)

### **Participación:**

[itu.int/ITU-T/membership](http://itu.int/ITU-T/membership)

### **Reuniones:**

[itu.int/ITU-T/activities/meetings](http://itu.int/ITU-T/activities/meetings)

**Inscripción para las reuniones:**

Correo-e: [tsbreg@itu.int](mailto:tsbreg@itu.int)

**Comunicación y promoción:**

Correo-e: [standards@itu.int](mailto:standards@itu.int)

**Ayuda TIES:**

Correo-e: [helpdesk@itu.int](mailto:helpdesk@itu.int)

## **Cómo funciona todo – más información**

En las Recomendaciones de la Serie A del UIT-T, que pueden obtenerse gratuitamente en la dirección

[itu.int/rec/recommendation.asp?type=products&lang=e&parent=T-REC-A](http://itu.int/rec/recommendation.asp?type=products&lang=e&parent=T-REC-A) figura mucha más información sobre los Reglamentos internos del UIT-T.

También encontrará información en las Resoluciones de la AMNT en la dirección:

[itu.int/itudoc/ITU-T/wtsa-res](http://itu.int/itudoc/ITU-T/wtsa-res)

## **Finalmente...**

Esperamos que esta Guía le resulte útil.

Puede solicitar más ejemplares de esta Guía en el Servicio de Comunicaciones y Promoción del UIT-T que también le agradecerá sus comentarios sobre el contenido y sugerencias para mejorarlo; diríjase a: [\*\*standards@itu.int\*\*](mailto:standards@itu.int)

# **Apéndice I – Comisiones de Estudio del UIT-T y actividades de la Comisión de Estudio Rectora**

## **Comisiones de Estudio**

**CE 2** – Aspectos operacionales de la prestación de servicios, redes y calidad de funcionamiento

**CE 3** – Principios de tarificación y contabilidad, incluidos los temas relativos a economía y política de las telecomunicaciones

**CE 4** – Gestión de las telecomunicaciones, incluida la red de gestión de las telecomunicaciones (RGT)

**CE 5** – Protección contra los efectos del entorno electromagnético

**CE 6** – Planta exterior

**CE 9** – Redes de cable integradas de banda ancha y transmisión de televisión y sonido

**CE 11** – Requisitos y protocolos de señalización

**CE 12** – Calidad de transmisión de extremo a extremo de redes y terminales

**CE 13** – Redes basadas en IP, redes multiprotocolo y su interconexión

**CE 15** – Redes de fibra óptica y otras redes de transporte

**CE 16** – Servicios, sistemas y terminales  
multimedios

**CE 17** – Redes de datos y soporte lógico de  
telecomunicaciones

**CEE** – Comisión de Estudio Especial sobre  
IMT-2000 y sistemas posteriores

### **Actividades de las Comisiones de Estudio Rectoras**

Definición de servicios, numeración y  
encaminamiento (CE 2)

Red de gestión de las telecomunicaciones (RGT)  
(CE 4)

Redes de cable integradas de banda ancha y de  
televisión (CE 9)

Redes inteligentes (CE 11)

Calidad de servicio y calidad de funcionamiento  
(CE 12)

Temas relacionados con IP, RDSI-BA,  
infraestructura mundial de la información y  
asuntos de satélites (CE 13)

Transporte por la red de acceso (CE 15)

Redes y tecnologías de transporte ópticas (CE 15)

Servicios, sistemas y terminales multimedia  
(CE 16)

Comercio electrónico y empresa electrónica  
(CE 16)

Retransmisión de tramas (CE 17)

Seguridad de los sistemas de comunicaciones  
(CE 17)

Lenguajes y técnicas de descripción (CE 17)

IMT-2000 y sistemas posteriores para movilidad  
(CEE)





## **Apéndice II – Cómo trabaja el UIT-T – Entidades administrativas**

La mayoría de los participantes en las actividades técnicas del UIT-T no necesitan ponerse en contacto con órganos administrativos que no sean las Comisiones de Estudio técnicas. Si no le interesan esos detalles, pase a la sección siguiente, pero si le interesa el funcionamiento administrativo del UIT-T, a continuación le indicamos los órganos principales.

### **UIT**

#### **Conferencia de Plenipotenciarios de la UIT**

La Conferencia de Plenipotenciarios es el órgano supremo de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). La Conferencia se convoca cada cuatro años y establece las políticas generales de la Unión, adopta planes estratégicos y financieros quinquenales y elige a la cúpula dirigente de la organización. En otras palabras, es el evento principal en el cual todos los Estados Miembros de la UIT se pronuncian sobre el futuro de la organización.

## **Consejo de la UIT**

El cometido del Consejo consiste en examinar, en el intervalo entre Conferencias de Plenipotenciarios, cuestiones de política general de telecomunicaciones a fin de que las actividades políticas y estrategias de la Unión respondan plenamente al actual entorno rápidamente cambiante y dinámico de las telecomunicaciones. También prepara un informe sobre la planificación política y la estrategia de la UIT.

Además, el Consejo vela por el funcionamiento cotidiano armonioso de la Unión, coordina los programas de trabajo, aprueba los presupuestos y controla las finanzas y los gastos.

## **UIT-T**

### **Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones (AMNT)**

La AMNT define la orientación y la estructura globales del UIT-T y se celebra cada cuatro años. Define la política general del Sector, establece los Grupos de Trabajo y aprueba sus respectivos programas de trabajo para el periodo cuatrienal siguiente, y nombra a sus Presidentes y Vicepresidentes.

La AMNT elabora Resoluciones que pueden consultarse en la dirección:  
[itu.int/itudoc/itu-t/wtsa-res](http://itu.int/itudoc/itu-t/wtsa-res)

### **Grupo Asesor de Normalización de las Telecomunicaciones (GANT)**

El GANT proporciona al UIT-T la flexibilidad necesaria para trabajar entre dos AMNT y examina las prioridades, los programas, las actividades, los asuntos financieros y las estrategias del Sector. También sigue el cumplimiento del programa de trabajo, reestructura y establece Comisiones de Estudio del UIT-T, da orientaciones a las Comisiones de Estudio, asesora al Director de la TSB y elabora las Recomendaciones de la Serie A sobre la organización y los procedimientos de trabajo.



## **Apéndice III – Inscripción al servicio TIES**

### **Instrucciones para inscribirse al servicio TIES**

El servicio TIES de la UIT es gratuito únicamente para las personas o empresas que reúnen al menos una de las condiciones siguientes.

### **Condiciones de utilización del servicio TIES**

1. Su empresa es Miembro de Sector de la UIT. Para comprobarlo, acuda a esta dirección URL: [itu.int/aboutitu/smallm.html](http://itu.int/aboutitu/smallm.html)
2. Usted trabaja en una misión permanente de uno de los Estados Miembros de la UIT.
3. Usted trabaja en una administración pública de uno de los Estados Miembros de la UIT. Para comprobar si su país es Miembro o no, acuda a la dirección URL: [itu.int/aboutitu/bigm.html](http://itu.int/aboutitu/bigm.html)

Si usted trabaja en una misión permanente de uno de los Estados Miembros de la UIT o en una administración pública de uno de los Estados Miembros de la UIT, indíquenos su esfera de participación en las actividades de la UIT y solicite el formulario de inscripción a TIES por correo electrónico ([helpdesk@itu.int](mailto:helpdesk@itu.int)).

## **Cómo obtener una cuenta TIES**

Si cumple los criterios, envíe un correo electrónico al servicio TIES ([helpdesk@itu.int](mailto:helpdesk@itu.int)) junto con la información de inscripción indicada a continuación. No espere una respuesta inmediata, especialmente en fechas próximas a reuniones o conferencias.

A: `helpdesk@itu.int`

Asunto: Formulario de inscripción de usuario TIES

Le ruego abra una cuenta para mí. Mis datos son los siguientes:

Título:  
Nombre:  
Apellido:  
Cargo:  
Org/empresa:  
Dep/servicio:  
Dirección:  
País:  
Teléfono:  
Fax:  
Télex:  
Correo-e:  
Participación: Cuestión 4/Comisión  
de Estudio 15

Recibirá una respuesta con su nombre de usuario y contraseña (por correo postal).





## **Apéndice IV – Lista de distribución de correo electrónico y acceso a la zona FTP no formal**

### **Condiciones de inscripción**

Debe tener el nombre de usuario y la contraseña TIES que ha recibido al inscribirse al servicio TIES conforme al Apéndice III.

A continuación le damos un ejemplo de cómo inscribirse a los servicios EDH para la C.4/15:

### **Proceso de inscripción N.º 1**

La TSB ha creado un formulario web para inscribirse a las listas de distribución de correo electrónico:

[itu.int/ITU-T/studygroups/  
com15/edh/subscribe.html](http://itu.int/ITU-T/studygroups/com15/edh/subscribe.html)

Para la C.4/15, seleccione tsg15q4.

Seleccione la opción:

Request access to the  
SG's informal FTP area  
(IFA) ?

para acceder al archivo de documentos de la C.4/15.

## **Procedimiento de inscripción N.º 2**

Envíe el mensaje siguiente al servicio EDH de la TSB ([tsbedh@itu.int](mailto:tsbedh@itu.int)) para inscribirse en la lista de distribución de la C.4/15 y solicite acceso a la zona FTP no formal de la CE 15.

A: [tsbedh@itu.int](mailto:tsbedh@itu.int)

Asunto: Lista de distribución CE15/C.4  
y solicitud IFA

Lista de distribución para  
inscribirse: CE15/C.4  
([tsg15q4@itu.ch](mailto:tsg15q4@itu.ch)) y a la zona  
FTP no formal (IFA)

Nombre completo:

Empresa:

Dirección:

Dirección personal de correo  
electrónico:

Nombre de usuario TIES:

## **Apéndice V – Acceso LAN en las salas de reunión de Ginebra**

Todas las zonas de reuniones utilizadas por el UIT-T y las zonas abiertas a los delegados disponen ahora de un amplio acceso LAN a través del cual se puede acceder al servicio TIES y a Internet, y acceder fácilmente a la documentación de las reuniones.

### **Instalaciones LAN alámbricas**

Las salas de reunión del edificio Montbrillant, el segundo sótano de la Torre y el segundo piso de Montbrillant disponen ahora de instalaciones LAN Ethernet (10baseT).

La dirección IP es atribuida automáticamente por los servidores de la UIT. Si desea información sobre las configuraciones necesarias e información adicional, acuda a: [itu.int/ITU-T/edh/edh-faqs](http://itu.int/ITU-T/edh/edh-faqs)

### **Instalaciones LAN inalámbricas**

#### **Acceso a las instalaciones inalámbricas de la UIT**

La UIT ha instalado una red LAN inalámbrica 802.11b en sus principales salas de conferencias (en el edificio de la Torre, salas A, B, C y Sala de Pasos Perdidos; en el edificio Montbrillant: salas H, K, L, M y segundo piso, y en la mayoría de las salas de reunión del CICG) con puntos de

acceso de 11 Mbit/s a 2,4 GHz. Los delegados pueden conectarse a la red inalámbrica por medio de sus ordenadores portátiles con una tarjeta LAN inalámbrica. Puede utilizarse cualquier tarjeta inalámbrica certificada Wi-Fi, aunque recomendamos tarjetas de cifrado a 128 bits de empresas conocidas para reducir al mínimo los problemas.

### **Adquisición de tarjetas inalámbricas**

Al adquirir su tarjeta, asegúrese de que es compatible con la norma Wi-Fi 802.11b con cifrado a 128 bits (aunque el cifrado no se utiliza actualmente en la UIT, podría volverse obligatorio en el futuro y la mayoría de las tarjetas ya lo admiten de todos modos). El quiosco de la UIT vende un número limitado de tarjetas inalámbricas al precio de 250 CHF por tarjeta sin posibilidad de devolución.

Para su información, una lista de las tarjetas certificadas Wi-Fi figura en la dirección: [wirelessethernet.org/certified\\_products.asp](http://wirelessethernet.org/certified_products.asp)

### **Parámetros de configuración de la red inalámbrica de la UIT**

Para instalar la tarjeta inalámbrica, quizá necesite conectarse con privilegios de administrador, según el sistema operativo y la tarjeta de que se trate.

Indicaciones para configurar su ordenador portátil para la red inalámbrica de la UIT:

1. Configure su SSID como "ITUdelg" (respeta mayúsculas y minúsculas).
2. Cifrado WEP: Desactivado. El cifrado WEP no se utiliza actualmente en la UIT.
3. Modo de funcionamiento: Infraestructura (no ad hoc).
4. Habilite el DHCP para el cliente para obtener automáticamente la dirección IP y otros parámetros de red.

Consulte los detalles de instalación proporcionados con su tarjeta.

### **Puntos de acceso distintos de la UIT**

Como los canales inalámbricos pueden interferir unos con otros si no se planifican adecuadamente, está prohibido utilizar puntos de acceso distintos de los pertenecientes a la UIT. Si tiene puntos de acceso personales, no los utilice dentro de la UIT.



## Índice de términos

acceso FTP	30
acceso LAN	24, 34, 61
Acceso por la web	28
acceso TIES	24
AMNT	52
Asamblea Mundial de Normalización de las Telecomunicaciones	6
bases de datos	41
carta colectiva	29, 32
casillero	34
catálogo	4
CCITT	2
Cibercafé	36
CICG	32
Comisión de Estudio	6
<b>Comisión de Estudio Rectora</b>	5, 7, 14, 47
Comisiones de Estudio Rectoras	7
Conferencia de Plenipotenciarios	51
Consejo	52
consorcios	39
Contactos	44
Contribuciones	20

Contribuciones blancas	20
<b>Contribuciones tardías</b>	21
correo electrónico	17, 28
Cuestiones	5
Declaraciones de Coordinación	21
Derechos de propiedad intelectual	42
Documentación	20
<b>Documentos Temporales</b>	21
EDH	25, 27
edificio de la Torre	33, 35
edificio Montbrillant	33, 35
edificios de las Naciones Unidas	32, 36
Editor	13
facsímil	37
foros	39
FTP	17
GANT	53
Ginebra	32
Grupo de Relator	16, 25
Grupo de Trabajo	6
Grupos de Trabajo	12
hoteles	36
<b>Informes</b>	22
inscripción	32, 33
Inscripción	32



Inscripción al servicio TIES	55
LAN inalámbrica	61
listas de distribución de correo electrónico	28
Oficina de Normalización de las Telecomunicaciones	8
plano	32
Presidentes	12
Proceso de aprobación alternativo	3
programa de trabajo	41
proyecto especial	14
<b>Proyecto Especial</b>	5
quiosco	35
Recomendaciones	2, 4, 5, 21
Relator	12, 15
<b>Resolución</b>	18
restaurantes	32, 35, 36
Sector de <b>D</b> esarrollo	1
Sector de Normalización de las <b>T</b> elecomunicaciones	1
Sector de <b>R</b> adiocomunicaciones	1
sitio web	43
telecargar	23
teléfono	37
tomas de corriente suizas	35
tratamiento electrónico de documentos	17

TSB	8
UIT-D	1
UIT-R	1
UIT-T	1
Unión Internacional de Telecomunicaciones	1
Varembé	35
zonas FTP no formales	28